



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 28 MAR. 2023

Visto: El Memorando Nº 847-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2603735, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º de la Constitución Política del Perú, señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de su comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, así como que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley Nº 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, en su artículo 1º, establece los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con enfoque intergeneracional;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30754, Ley Marco sobre el cambio Climático, es aplicable a todas las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, así como a actores no estatales vinculados a la gestión integral del cambio climático;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 999-2020/MINSA, en su artículo 1º, dispone la Creación de Grupos de Trabajo Sectorial frente al Cambio Climático del Ministerio de Salud (GTCC MINSA) de naturaleza temporal, como espacio interno de articulación y coordinación, que tiene por objeto la implementación de la gestión de riesgos climáticos en salud, promoviendo la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general, para la efectiva operatividad de las medidas de mitigación y adaptación en salud frente al cambio climático;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 210-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 28 de marzo de 2022, se ha conformado el "Grupo de trabajo frente al Cambio Climático, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y teniendo en consideración el Informe Nº 082-2023-GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGREyD, la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la conformación mediante acto resolutivo del "GRUPO DE TRABAJO FRENTE AL "CAMBIO CLIMÁTICO", EN SALUD DE LA REGIÓN HUANCAVELICA; debido a la renuncia de algunos directivos; por lo que, con Memorando Nº 847-2023/GOB.REG.HVCA/DRGS-DIRESA, el señor Director Regional de Salud Huancavelica, dispone proyectar la resolución; lo cual es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO FRENTE AL “CAMBIO CLIMÁTICO” EN SALUD, DE LA REGIÓN HUANCAMELICA, integrado con los miembros que se indican:

PRESIDENTE:

Titular : M.C. **DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE**,
Alternos : C.D. Max Ronald CASTRO CORNEJO,
Dirección Regional de Salud Huancavelica.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Titular : Mg. **OLGA ESPINOZA OCHOA**,
Alternos : Lic. Enf. Elizabeth Vilma LAIME SULLCARAY,
Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

MIEMBROS:

Titular : Ing. **Kattia Rosario CONTRERAS LIZANA**,
Alternos : Asist. Serv. Salud Simeón CUSI DE LA CRUZ,
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.

Titular : M.V. **David Teodoro ENRIQUEZ CUSI**,
Alternos : Obsta. Luz Graciela CONDORI BALTAZAR,
Dirección de Epidemiología.

Titular : Lic. Enf. **Clifor CURIPACO LOPEZ**,
Alternos : Lic. Enf. Alejandro León GASPAS CARBAJAL,
Dirección de Atención Integral de Salud.

Titular : Lic. **Marina TRUCIOS MOLLEHUARA**,
Alternos : Obsta. María del Carmen DUEÑAS CCORA,
Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial.

Titular : C.D. **Javier MARAVI ARANA**,
Alternos : Tec. Ing. Abdón ACERO CAPCHA,
Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

Titular : Lic. Adm. **Gaby Carmela HERMOZA ORÉ**,
Alternos : Espec. Adm. Rosa Elizabeth VILCAPOMA BUSTAMANTE,
Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización.

Titular : Econ. **Alfredo LANDEO TITO**,
Alternos : Lic. Adm. Dante Erick BERNAOLA DIONISIO,
Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos.

Titular : Blgo. **John Christian CHAVEZ BARRIGA**,
Alternos : Blgo. Hilgar LUJAN JERI,
Dirección de Laboratorio Referencial.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 210-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 28 de marzo de 2022, a partir de la expedición de la presente resolución.----

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/mms.-

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-

